



ANEXO 2
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 03/2024

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024

"ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGICIDAS" CONTRATO ABIERTO
PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 449.996.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en la oficina de Gestión del IPTA, sito en Avenida Aviadores del Chaco 2980 esq. Tte. 1° Carlos Rocholl, Edificio Kuarahy Center, siendo las 13:15 horas del día 12 de julio de 2024 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 52° de la Ley N° 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGICIDAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 449.996.-

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 193/2024 de fecha 4 de abril de 2024, que por el tipo de llamado para este caso se encuentra constituido por los siguientes funcionarios:

- ✓ Abg. Nadia Naime Noguez Chamas
- ✓ Abg. Cynthia Dejesús Miranda Benítez
- ✓ Sr. Héctor Fabián Vera Quiñonez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el artículo 55° del Decreto Reglamentario N° 9823/23 B. *Evaluación basada únicamente en precio*, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 21 de junio de 2024, conforme al artículo N° 50 "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS" de la Ley N° 7021/22, se ha llevado a cabo el Acto de apertura de sobres, conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura Virtual contándose con la presentación de dos ofertas, según se detalla:

N°	Oferente	Lotes Ofertados	Monto Total Unitario
1	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)	1, 2, 3 y 4	22.471.300
2	AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Ríos (RUC: 4451440-9)	1, 2, 3 y 4	22.091.220

* El monto consignado corresponde a la sumatoria de la totalidad de los lotes que componen el llamado.

1.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

De conformidad a lo establecido en el artículo 53° del Decreto N° 9823/23, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de Apertura se han registrado las siguientes observaciones por parte de los participantes del referido acto.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/hora
LOTE 1 DE FERTILIZANTES EN LOS ITEMS 2 Y 9 COTIZA MARCA ECOP PERO EN EL FORMULARIO 5 PRESENTA NUMERO DE REGISTRO DE PRODUCTO Y LIBRE VENTA DE LA MARCA ABOPAR	AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Ríos	Laura Griselda Sosa Ríos	2024-06-21 11:29:08
EN EL LOTE 3 ITEM 19 EL FABRICANTE DECLARADO EN LA PLANILLA NO COINCIDE CON EL FABRICANTE SEGÚN REGISTRO DEL SENAVE			
EN EL LOTE 3 ITEM 16 COTIZA PRODUCTO CON LIBRE VENTA VENCIDO, SEGÚN EL REGISTRO DEL SENAVE			



Comité de Evaluación

EL LOTE 2 ITEM 10 EL PRODUCTO COTIZADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES			
--	--	--	--

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/hora
EL LOTE 2 ITEM 10 EL PEDIDO ES ACEITE MINERAL Y LO COTIZADO ES ACEITE VEGETAL	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	Héctor González	2024-06-21 11:29:08

Todas las observaciones realizadas en este acto serán verificadas en el punto 4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC, de este informe

Los documentos formales no acompañados a la oferta al momento de la Apertura de Ofertas serán solicitados por Nota según se especifica en el punto 4.1.1. del presente informe.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 55° del Decreto Reglamentario N° 9823/23 B. *Evaluación basada únicamente en precio* y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Formulario de Oferta debidamente llenado y Firmado	Póliza de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la Representación del Firmante	Constancia SIPE	Páginas de la Oferta
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1795559	42
AGROPECUARIA SANTA RITA DE LAURA GRISELDA SOSA RÍOS (RUC: 4451440-9)				
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1795826	23

De la tabla precedente se desprende que las empresas OFERENTES, presentan todos los documentos de carácter sustancial en tiempo y forma, y cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el referido artículo 55° del Decreto Reglamentario N° 9823/23 B. *Evaluación basada únicamente en precio* y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

El sistema de adjudicación establecido por la Convocante es: POR LOTES.

De conformidad a la disposición contenida en el Inciso B) numeral 2 del artículo 55° del Decreto Reglamentario N° 9823/23 *Evaluación basada únicamente en precio*, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las empresas OFERENTES, en donde se observa que las ofertas presentadas, no presentan errores aritméticos según se observa en la planilla de Comparación de Precios Ofertados, que forma parte del presente informe.

3.1. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE OFERTAS DE LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, en virtud a lo expresado en el PBC en REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertados por las empresas OFERENTES, no presenta precios superiores al quince por ciento (15%) por encima de los precios referenciales del veinte y cinco por ciento (25%) por debajo de los precios referenciales preparado por la Convocante. Y considera son de ejecución posible.

3.2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a lo expuesto en Cuadro Comparativo de Ofertas, se realizó la aplicación del margen de preferencia en los ítems 1, 5, 6 y 8 del lote 1; a la empresa AGROPECUARIA SANTA RITA, ya que la misma presenta la autorización de la



Comité de Evaluación

empresa TRAMOPAR S.A. (RUC.: 80108603-5) cuyo CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO se observa en el reporte expedido por el sistema web del Ministerio de Industria y Comercio - Sistema web del MIC - Consulta de Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, ha solicitado dicho certificado para este llamado de referencia. Teniendo en cuenta lo expresado en el apartado REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION; Certificado de Producto y Empleo Nacional del PBC la Empresa AGROPECUARIA SANTA RITA presenta la autorización de la empresa TRAMOPAR S.A. (RUC.: 80108603-5), no así la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., motivo por el cual su oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio de margen de preferencia, quedando las ofertas para el Lote 1 según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Agropecuaria Santa Rita			GREPSA		
		Precio	Certif. Origen	Oferta Ajustada	Precio	Certif. Origen	Oferta Ajustada
LOTE N° 1: Fertilizantes							
1	FERTILIZANTE NPK 18-46-00	9.900	SI	9.900	9.500	NO	13.300
2	FERTILIZANTE NPK 00-00-60	7.990	NO	7.990	8.300	NO	8.300
3	FERTILIZANTE NPK 45-00-00	8.190	NO	8.190	8.500	NO	8.500
4	Cal Agrícola Dolomítica PRNT 95 % (OSi 1,95 + Sesquioxidos 1,65 + CaO 39,72 + MgO 12,40)	890	NO	890	900	NO	900
5	FERTILIZANTE NPK 04-30-10	8.990	SI	8.990	8.200	NO	11.480
6	FERTILIZANTE NPK N: 10% P: 20% K: 10%	8.490	SI	8.490	8.000	NO	11.200
7	FERTILIZANTE NPK 05-25-25	7.690	NO	7.690	8.700	NO	8.700
8	FERTILIZANTE NPK 15-15-15	7.990	SI	7.990	8.200	NO	11.480
9	FERTILIZANTE NPK 00-46-00	9.490	NO	9.490	9.500	NO	9.500
TOTAL LOTE 1		69.620		69.620	69.800		83.360

VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocará al análisis de la oferta evaluada como la más baja en cuanto a los precios presentados, la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, experiencia, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada más baja y propuestas para la adjudicación. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos antes señalados, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente, de conformidad a la normativa vigente y según el siguiente análisis:

LOTE N° 1: Fertilizantes		
Posición	Empresas	Monto
1	AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Ríos (RUC: 4451440-9)	69.620
2	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)	69.800
LOTE N° 2: Insecticidas		
Posición	Empresas	Monto
1	AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Ríos (RUC: 4451440-9)	8.042.900
2	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)	8.287.000
LOTE N° 3: Herbicidas		
Posición	Empresas	Monto
1	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)	8.901.500
2	AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Ríos (RUC: 4451440-9)	9.025.800
LOTE N° 4: Fungicida		
Posición	Empresas	Monto
1	AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Ríos (RUC: 4451440-9)	4.952.900
2	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6)	5.200.000

4.1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:



Comité de Evaluación

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC en **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION - Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, constatándose lo siguiente:

	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.		AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Ríos	
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	PRESENTA SIPE FOLIO 14 y 15	CUMPLE	PRESENTA FOLIO 11	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	NO PRESENTA		NO PRESENTA	
4. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA SIPE FOLIO 14 y 15	CUMPLE	PRESENTA FOLIO 20	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	PRESENTA SIPE FOLIO 14 y 15	CUMPLE	PRESENTA SIPE FOLIO 16 y 17	CUMPLE
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios"(**)	PRESENTA FOLIO 12 y 13	CUMPLE	PRESENTA FOLIO 15	CUMPLE
7. Documentos legales				
7.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA		PRESENTA SIPE FOLIO 16 y 17	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	NO APLICA		PRESENTA SIPE FOLIO 16 y 17	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA		NO APLICA	
7.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA SIPE FOLIO 14 y 15	CUMPLE	NO APLICA	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA SIPE FOLIO 14 y 15	CUMPLE	NO APLICA	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE FOLIO 14 y 15	CUMPLE	NO APLICA	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA SIPE FOLIO 14 y 15	CUMPLE	NO APLICA	
CAPACIDAD FINANCIERA				
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021,2022. IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2020, 2021,2022.) para contribuyentes sólo del IVA General. Formulario 106 de los 3 (tres) años (2020, 2021,2022.) para contribuyentes del IRPC. Formulario 104 de los 3 (tres) años (2020, 2021,2022.) para contribuyentes de Renta Personal.	FOLIO 25 al 42	PRESENTA	NO PRESENTA	
EXPERIENCIA				
Para Lote 1 Promedio contractual: sumatoria de los contratos o facturas deberá ser en promedio por un monto igual o superior al 50% del monto máximo asignado por la convocante. Se considerarán contratos o facturas dentro de los periodos 2021, 2022 y 2023.	NO PRESENTA		NO PRESENTA	
Para los Lotes 2, 3 y 4 Promedio contractual: sumatoria de los contratos o facturas deberá ser en promedio por un monto igual o superior al 50% del monto máximo asignado por la convocante. Se considerarán contratos o facturas dentro de los periodos 2021, 2022 y 2023.	NO PRESENTA		NO PRESENTA	
CAPACIDAD TECNICA				



Comité de Evaluación

	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.		AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Ríos.	
Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.	FOLIO 19 al 21	PRESENTA	NO PRESENTA	
Copia del Registro de Entidades Comerciales vigente expedido por el SENAVE	PRESENTA SIPE FOLIO 14 y 15	PRESENTA	PRESENTA SIPE FOLIO 16 y 17	CUMPLE
Formulario N° 5.	FOLIO 16 al 18	PRESENTA	NO PRESENTA	
Copia del Certificado de registro y libre venta de fertilizantes y afines expedida por el SENAVE, según corresponda, por cada marca de los bienes ofertados. PARA EL LOTE 1	NO PRESENTA		NO PRESENTA	
Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos, PARA EL LOTE 1	NO PRESENTA		NO PRESENTA	
Licencia Ambiental emitida por el MADES	PRESENTA SIPE FOLIO 14 y 15	PRESENTA	NO PRESENTA	
Copia simple de la cedula verde y habilitación del móvil (camión) habilitado por la SENAVE, En Caso de que el Oferente no sea el importador, deberá de presentar el certificado del importador del producto, con tres años de antigüedad y vigente al acto de apertura	NO PRESENTA		NO PRESENTA	
AUTORIZACION DEL FABRICANTE				
PARA EL LOTE 1	NO PRESENTA		NO PRESENTA	

4.1.1. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Por Nota de fecha 24/06/2024 enviada al correo laurasosa@outlook.com. se le solicito a la empresa AGROPECUARIA SANTA RITA los siguientes documentos:

- ✓ Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2020, 2021 y 2022), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS
- ✓ Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022), para contribuyentes del IRPC
- ✓ Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022), para contribuyentes del Renta Personal
- ✓ IVA General de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021 y 2022), para contribuyentes solo del IVA General
- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023)
- ✓ Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.
- ✓ Formulario N° 5
- ✓ Copia del Certificado de registro y libre venta de fertilizantes y afines expedida por el SENAVE, autenticados, según corresponda, por cada marca de los bienes ofertados. PARA EL LOTE 1
- ✓ Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos, PARA EL LOTE 1
- ✓ Licencia Ambiental emitida por el MADES
- ✓ Copia simple de la cedula verde y habilitación del móvil (camión) habilitado por la SENAVE
- ✓ Autorización del Fabricante para el Lote 1.

Como consecuencia de la solicitud realizada a la empresa AGROPECUARIA SANTA RITA, ha remitido la documentación solicitada en plazo, y se observa lo siguiente:

	AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Ríos	
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	PRESENTA FOLIO 70 al 75	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021,2022. IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2020, 2021,2022.) para contribuyentes sólo del IVA General. Formulario 106 de los 3 (tres) años (2020, 2021,2022.) para contribuyentes del IRPC. Formulario 104 de los 3 (tres) años (2020, 2021,2022.) para contribuyentes de Renta Personal.	PRESENTA FOLIO 02 al 69	PRESENTA
EXPERIENCIA		
Para Lote 1 Promedio contractual: sumatoria de los contratos o facturas deberá ser en promedio por un monto igual o superior al 50% del monto máximo asignado por la convocante. Se considerarán contratos o facturas dentro de los periodos 2021, 2022 y 2023.	PRESENTA FOLIO 76 al 107	PRESENTA
Para los Lotes 2, 3 y 4 Promedio contractual: sumatoria de los contratos o facturas deberá ser en promedio por un monto		



Comité de Evaluación

	AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Ríos	
<i>igual o superior al 50% del monto máximo asignado por la convocante. Se considerarán contratos o facturas dentro de los periodos 2021, 2022 y 2023.</i>		
CAPACIDAD TECNICA		
<i>Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.</i>	PRESENTA FOLIO 108 al 111	PRESENTA
<i>Formulario N° 5.</i>	PRESENTA FOLIO 112 al 114	PRESENTA
<i>Copia del Certificado de registro y libre venta de fertilizantes y afines expedida por el SENAVE, según corresponda, por cada marca de los bienes ofertados. PARÁ EL LOTE 1</i>	PRESENTA FOLIO 115 al 124	PRESENTA
<i>Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos, PARA EL LOTE 1</i>	PRESENTA FOLIO 125 al 129	PRESENTA
<i>Licencia Ambiental emitida por el MADES</i>	PRESENTA FOLIO 130 al 141	NO CUMPLE
<i>Copia simple de la cedula verde y habilitación del móvil (camión) habilitado por la SENAVE, En Caso de que el Oferente no sea el importador, deberá de presentar el certificado del importador del producto, con tres años de antigüedad y vigente al acto de apertura</i>	PRESENTA FOLIO 144 al 160	PRESENTA
AUTORIZACION DEL FABRICANTE		
PARA EL LOTE 1	PRESENTA FOLIO 162 al 166	PRESENTA

Con relación a la solicitud de la Licencia Ambiental emitida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible MADES, la empresa unipersonal AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Ríos, no presenta dicha licencia expedida a su nombre, sino que a nombre de las siguientes empresas: TRAMOPAR S.A. de fecha 03/04/2023 (para los ítems 1, 2, 5, 6 y 8 del lote 1); PAI PUKU S.A. de fecha 05/10/2022 (para el ítem 4 del lote 1); TECNOMYL S.A. de fecha 29/01/2020 (para los ítems 3, 5, 7, 8, 11 del lote 2; ítems 1, 6, del lote 3; y ítem 14 del lote 4) y AGROFUTURO de fecha 07/08/2019 (para los ítem 10, del lote 2; ítem 3 del lote 3 y ítems 2, 4, 12 y 15 del lote 4), los ítems no mencionados no se encuentran cubiertos por la documentación presentada.

Al respecto, el artículo 52 de la Ley N° 7021/2022, señala al respecto que: “...En la evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento o no de los requerimientos del pliego de bases y condiciones, y que en caso de resultar adjudicado el contrato sea susceptible de ejecución al precio ofertado. La oferta que no se ajuste a lo dispuesto en los párrafos anteriores será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación y en el acto administrativo de adjudicación, declaración desierta o cancelación, los fundamentos de la decisión...” Por lo tanto, al no constatar que los productos ofertados la presente oferta, para los Lotes 1, 2, 3 y 4; presentada por la empresa AGROPECUARIA SANTA RITA de Laura Griselda Sosa Ríos; es **RECHAZADA** por no ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe destacar que el presente análisis y evaluación de esta oferta, ha sido realizada amparada bajo los preceptos y lineamientos legales regidos por la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, en especial en lo establecido en el Artículo N° 4 PRINCIPIO GENERALES, inciso: “...b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública”...;

Por Nota de fecha 24/06/2024 enviada al correo grepsa2@yahoo.com. se le solicito a la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. los siguientes documentos:

- ✓ Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023)
- ✓ Copia del Certificado de registro y libre venta de fertilizantes y afines expedida por el SENAVE, autenticados, según corresponda, por cada marca de los bienes ofertados. PARÁ EL LOTE 1
- ✓ Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos, PARA EL LOTE 1



Comité de Evaluación

- ✓ Copia simple de la cedula verde y habilitación del móvil (camión) habilitado por la SENAVE
- ✓ Autorización del Fabricante para el Lote 1.

Como consecuencia de la solicitud realizada a la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., ha remitido la documentación solicitada en plazo, y se observa lo siguiente:

GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	NO PRESENTA
EXPERIENCIA	
Para Lote 1 Promedio contractual: sumatoria de los contratos o facturas deberá ser en promedio por un monto igual o superior al 50% del monto máximo asignado por la convocante. Se considerarán contratos o facturas dentro de los periodos 2021, 2022 y 2023.	FOLIO 2 AL 75 PRESENTA
Para los Lotes 2, 3 y 4 Promedio contractual: sumatoria de los contratos o facturas deberá ser en promedio por un monto igual o superior al 50% del monto máximo asignado por la convocante. Se considerarán contratos o facturas dentro de los periodos 2021, 2022 y 2023.	FOLIO 2 AL 75 PRESENTA
CAPACIDAD TECNICA	
Copia del Certificado de registro y libre venta de fertilizantes y afines expedida por el SENAVE, según corresponda, por cada marca de los bienes ofertados. PARA EL LOTE 1	FOLIO 76 AL 84 PRESENTA
Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos, PARA EL LOTE 1	FOLIO 85 AL 89 PRESENTA
Copia simple de la cedula verde y habilitación del móvil (camión) habilitado por la SENAVE, En Caso de que el Oferente no sea el importador, deberá de presentar el certificado del importador del producto, con tres años de antigüedad y vigente al acto de apertura	FOLIO 95 AL 104 PRESENTA
AUTORIZACION DEL FABRICANTE	
PARA EL LOTE 1	FOLIO 90 AL 94 CUMPLE

4.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:

Así también, se da cumplimiento al artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas".

Según verificación realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), los Accionistas y/o Representantes de la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., no se encuentran comprendido en los presupuestos de los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

NOMBRE	CARGO	CI N°	OBSERVACION
Héctor González	Representante	3.036.225	NO REGISTRA ANTECEDENTES

4.3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en el PBC es su apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera de la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., a través de los datos consignados en los Balances y estados financieros presentados con su oferta; constatándose el siguiente análisis:

GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. RUC 80064612-6					
Ratio de Liquidez	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Indice	Exigido
Activo Corriente / Pasivo Corriente	5.831.188.763 40.782.723	4.052.926.461 4.353.826	4.574.253.219 2.601.313	944,10	Igual o mayor que 1 CUMPLE
	142,98	930,89	1.758,44		
Endeudamiento	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Indice	Exigido
Pasivo Total / Activo Total	615.233.477 6.461.529.527	195.837.408 6.292.633.277	2.601.313 6.630.790.419	0,04	No mayor a 0,80 CUMPLE
	0,10	0,03	0,00		
Rentabilidad	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Indice	Exigido
Utilidad / Patrimonio Neto	260.714.230 5.846.296.050	232.162.151 6.096.795.869	136.955.117 6.008.796.999	0,04	No deberá ser negativo CUMPLE
	0,04	0,04	0,02		

4.4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:



Comité de Evaluación

De conformidad a lo establecido en el PBC en su apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, se ha procedido a analizar la Experiencia presentada por la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., constatándose el siguiente análisis:

EXPERIENCIA GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. RUC 80064612-6		
<i>Para Lote 1</i> <i>Promedio contractual: sumatoria de los contratos o facturas deberá ser en promedio por un monto igual o superior al 50% del monto máximo asignado por la convocante. Se considerarán contratos o facturas dentro de los periodos 2021, 2022 y 2023.</i>	Presenta Contratos con sus constancias de buen cumplimiento por valor de Gs.: 1.050.000.000; equivalente al 169,35% del monto máximo asignado por la convocante. También se constata que presenta por lo menos un contrato ejecutado por cada año (2021, 2022, 2023); FOLIO 03 al 75	CUMPLE
<i>Para los Lotes 2, 3 y 4</i> <i>Promedio contractual: sumatoria de los contratos o facturas deberá ser en promedio por un monto igual o superior al 50% del monto máximo asignado por la convocante. Se considerarán contratos o facturas dentro de los periodos 2021, 2022 y 2023.</i>	Presenta Contratos con sus constancias de buen cumplimiento por valor de Gs.: 1.361.000.000; equivalente al 378,05% del monto máximo asignado por la convocante. También se constata que presenta por lo menos un contrato ejecutado por cada año (2021, 2022, 2023); FOLIO 03 al 75	CUMPLE

4.5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en el PBC en su apartado: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, se ha procedido a analizar la Capacidad Técnica presentada por la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., constatándose el siguiente análisis

CAPACIDAD TECNICA GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. RUC 80064612-6		
<i>Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS.</i>	FOLIO 19 al 21	CUMPLE
<i>Copia del Registro de Entidades Comerciales vigente expedido por el SENAVE</i>	PRESENTA SIPE FOLIO 14 y 15	CUMPLE
<i>Formulario N° 5.</i>	FOLIO 16 al 18	CUMPLE
<i>Copia del Certificado de registro y libre venta de fertilizantes y afines expedida por el SENAVE, según corresponda, por cada marca de los bienes ofertados. PARÁ EL LOTE 1</i>	Presenta. FOLIO 76 al 84	CUMPLE
<i>Catálogos y/o folletos y/o impresiones con la descripción de los bienes ofrecidos, PARA EL LOTE 1</i>	Presenta. FOLIO 85 al 89	CUMPLE
<i>Licencia Ambiental emitida por el MADES</i>	PRESENTA SIPE FOLIO 14 y 15	CUMPLE
<i>Copia simple de la cedula verde y habilitación del móvil (camión) habilitado por la SENAVE, En Caso de que el Oferente no sea el importador, deberá de presentar el certificado del importador del producto, con tres años de antigüedad y vigente al acto de apertura</i>	Presenta. FOLIO 95 al 104	CUMPLE

4.6. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el PBC - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, de los bienes a ser adquiridos se ha procedido a analizar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, a través de la página oficial del SENAVE (www.senave.gov.py), conforme al Formulario N° 5 presentado por la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., y para las mismas se solicitó la colaboración del Ing. Agr. ORLANDO NOLDIN, Director General de Programas de Investigación, Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22, según consta en la TABLA DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS que se adjunta al presente informe

De las verificaciones realizadas en la TABLA DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se concluye que la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., para: lote 1 Abonos y Fertilizantes; lote 3 Herbicidas y lote 4 Fungicidas, cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

En cuanto al *Lote 2 Insecticidas*, en el ítem 10 ACEITE MINERAL 93% + SURFACTANTE 7%, la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. cotiza la marca Oleo Mineral el cual no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas motivo por el cual se DESCALIFICA la oferta presentada por dicha empresa para el LOTE 2.

En cuanto a las observaciones realizadas en el acto de apertura se realiza las siguientes aclaraciones:

Comité de Evaluación

- ✓ LOTE 1 DE FERTILIZANTES EN LOS ITEMS 2 Y 9 COTIZA MARCA ECOP PERO EN EL FORMULARIO 5 PRESENTA NUMERO DE REGISTRO DE PRODUCTO Y LIBRE VENTA DE LA MARCA ABOPAR

La empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., cotiza para dicho lote en el *ítem 2 FERTILIZANTE NPK 00-00-60*, de la marca Ecop la cual tiene una extensión de GMOP para su libre venta, según su Certificado expedido por el SENAVE.

[illegible]

Para el ítem 9 FERTILIZANTE NPK 00-46-00, de la marca Ecop la cual tiene una extensión de TSP para su libre venta, según su Certificado expedido por el SENAVE.

[illegible]

- ✓ EN EL LOTE 3 ITEM 19 EL FABRICANTE DECLARADO EN LA PLANILLA NO COINCIDE CON EL FABRICANTE SEGÚN REGISTRO DEL SENAVE

Para el ítem 19 ATRAZINA 40.000 %; MESOTRIONA 2.000 %; ACEITE VEGETAL DE SOJA 15.000 %, del lote 3, la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. cotiza la marca Sineret, fabricante AGROCHEMICALS, el cual corresponde según los registros del SENAVE

 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS  GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUAI REKUAI									
N° Producción	Nombre Producto	Principio Activo	Empresa	Tipo	Categoría				
670				(P) Fitofarmacos	✓ Totals				
F. Producción N.º Libro Verde Número Producto	Empresa	Principio Activo	Formulación	Clase de Uso	Tecnología	Fabricación	Pais Origen Resolución Habilitación Vinculación Mensualización Categoría		
670 670 SENECH HC	CHS (SENNEBOER) B.V.	METILFENIDATO 210 G/L NITROGENO AGUADO AL 0.5% 14.108 L	SUPERFOL CONCENTRADO	HERBICIDA	IV	CHS S.A.B.R.-REPUBLICA PAIS	PARAGUAY 01-0001 29-12-2017 29-12-2018 04/07/201 DEFINTIVO		

DISEÑADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DIN) - SENAVE

- ✓ EN EL LOTE 3 ITEM 16 COTIZA PRODUCTO CON LIBRE VENTA VENCIDO, SEGÚN EL REGISTRO DEL SENAYE



Comité de Evaluación

Para el ítem 16 NICOSULFURON 75.000 %, del lote 3, la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. cotiza la marca DALILA, la cual VIGENTE según los registros del SENAVE

 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY				 GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUAI										
Nº Producto 403		Nombre Producto 	Principio Activo	Empresa	Tipo Pesticida	Categoría Herbicida								
Nº Producto N° Libro Venta Nombre Producto		Empresa	Principio Activo	Farmulación	Clase de Uso	Tecnología	Fabricante	Faja Origen Resolución	Habilitación	Vencimiento	Manejo	Categoría		
608	403	DALILA	MOVIAR S.A.	NICOSULFURON 75.000 %	GRANULOS DISPERSABLES (WG)	HERBICIDA	N	PARAGUAY RUDEON PESTICIDE CO., LTD	CHINA	132-08	59122212	18/03/2026	30/05/2022	VIGENTE
DISEÑADO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (DTC) - SENAVE														

De las verificaciones realizadas este Comité concluye, que la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., cumple con las condiciones legales y técnicas estipulados en el presente llamado, como así también, la experiencia y capacidad necesaria para proveer los bienes solicitados por el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA).

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Ejercicio Fiscal 2024 según CDP N° 092/2024, por un monto de GUARANÍES OCHENTA Y DOS MILLONES (Gs. 82.000.000), Quedando la validez de la contratación para los ejercicios 2025 y 2026, sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes en dichos ejercicios.

6. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y, de conformidad a las reglamentaciones vigentes, el Comité Evaluador conforme a lo expresado en la Ley N° 7021/22 de Suministros Contrataciones Públicas en el artículo 55°, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, ADJUDICAR, la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 "ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGICIDAS" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – ID N° 449.996, a la empresa GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. (RUC: 80064612-6) para los siguientes Lotes:

- ✓ LOTE N° 1: FERTILIZANTES, por un Monto Mínimo de Gs. 310.000.000 (guaraníes trescientos diez millones), IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 620.000.000 (guaraníes seiscientos veinte millones), IVA incluido.
- ✓ LOTE N° 3: HERBICIDAS por un Monto Mínimo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones), IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), IVA incluido.
- ✓ LOTE N° 4: FUNGICIDAS, por un Monto Mínimo de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y un Monto Máximo de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones).
- ✓ Declarar DESIERTO el LOTE N° 2 INSECTICIDAS, por no contar con ofertas susceptibles a ser analizadas

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 Hs. del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Nadia Naimé Noguez Chamas
Miembro del Comité Evaluador

Abog. Cynthia Dejesús Miranda Benítez
Miembro del Comité Evaluador

Sr. Héctor Fabián Vera Quiñonez
Miembro del Comité Evaluador



INSTITUTO
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUAI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE
PARAGUAI PEGUA
NANGAREKOHÁ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGICIDAS - ID N° 449996"

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Agropecuaria Santa Rita			GREPSA		
						Precio	Marca	Procedencia	Precio	Marca	Procedencia
LOTE N° 1: Fertilizantes											
1	10171605-001	FERTILIZANTE NPK 18-46-00	Kilogramo	Bolsa	1	9.900	Más Fertil	Paraguay	9.500	Más Fertil	Paraguay
2	10171605-001	FERTILIZANTE NPK 00-00-60	Kilogramo	Bolsa	1	7.990	Más Fertil	Alemania	8.300	Ecop	Alemania
3	10171605-001	FERTILIZANTE NPK 45-00-00	Kilogramo	Bolsa	1	8.190	Fertipar	Brasil	8.500	Nitrobras	Brasil
4	10171604-003	Cal Agrícola Dolomítica PRNT 95 % (OSI 1,95 + Sesquioxidos 1,65 + CaO 39,72 + MgO 12,40)	Kilogramo	Bolsa	1	890	Pai Puku	Paraguay	900	Pai Puku	Paraguay
5	10171605-001	FERTILIZANTE NPK 04-30-10	Kilogramo	Bolsa	1	8.990	Más Fertil	Paraguay	8.200	Más Fertil	Paraguay
6	10171605-001	FERTILIZANTE NPK N: 10% P: 20% K: 10%	Kilogramo	Bolsa	1	8.490	Más Fertil	Paraguay	8.000	Más Fertil	Paraguay
7	10171605-001	FERTILIZANTE NPK 05-25-25	Kilogramo	Bolsa	1	7.690	Fertilize	Brasil	8.700	Agrobases	Paraguay
8	10171605-001	FERTILIZANTE NPK 15-15-15	Kilogramo	Bolsa	1	7.990	Más Fertil	Paraguay	8.200	Más Fertil	Paraguay
9	10171605-001	FERTILIZANTE NPK 00-46-00	Kilogramo	Bolsa	1	9.490	Fertilize	Brasil	9.500	Ecop	China
TOTAL LOTE 1						69.620			69.800		
LOTE N° 2: Insecticidas											
1	10191509-9982	IMIDACLOPRID 70.000 %	Kilogramos	Paquete	1	270.000	Biogard	China	288.000	Biogard	China
2	10191509-9982	IMIDACLOPRID 60.000 %	Litro	Frasco	1	260.000	Biogard	China	288.000	Biogard	China
3	10191509-050	FIPRONIL 25.000 %	Litro	Frasco	1	420.000	Huracan	Paraguay	475.000	Huracan	Paraguay
4	10191509-049	BETACIFLUTRINA 15.000 %	Litro	Frasco	1	300.000	Bunker	China	316.000	Bunker	China
5	10191509-047	ACETAMIPRID 70.000 %	Kilogramo	Paquete	1	289.900	Homero	Paraguay	288.000	Acetamiprid	China
6	10191509-057	FOSFURO DE ALUMINIO 57.000 %	Kilogramo	Paquete	1	299.000	Gastoxin	Brasil	282.000	Gastoxin	Brasil
7	10191509-028	CLORPIRIFOS 48.000 %	Litro	Frasco	1	130.000	Clorfos	Paraguay	165.000	Clorfos	Paraguay
8	10191509-019	CIPERMETRINA 25.000 %	Litro	Frasco	1	119.000	Supermyl	Paraguay	150.000	Supermyl	Paraguay
9	10191509-063	NOVALURON 10.000 %	Litro	Frasco	1	265.000	Uniron	India	300.000	Uniron	India
10	10171604-012	ACEITE MINERAL 93% + SURFACTANTE 7%	Litro	Frasco	1	37.000	Oléo Vegetal	Paraguay	44.000	Oléo Mineral	Paraguay
11	10191509-009	THIOMETOXAM 75.000 %	Kilogramo	Paquete	1	260.000	Only 75	Paraguay	265.000	Timorol	China
12	10191509-009	THIOMETOXAM 14.100 %; LAMBDAHALOTRINA 10.600 %	Litro	Frasco	1	190.000	Geonex	India	228.000	Rainbow	China
13	10191509-9962	EMAMECTINA BENZOATE 10.000 %; LUFENURON 40.000 %	Kilogramo	Paquete	1	470.000	Emamex Plus	China	488.000	limpeng	China
14	10171701-9975	ACEFATO 75.000 %	Kilogramo	Paquete	1	180.000	Orthene Gold	India	175.000	Orthene Gold	India
15	10191509-9960	MELOXIFENOCIDE 30.000 %; Spinetoram 6.000 %	Litro	Frasco	1	1.000.000	Quintal	Argentina	1.147.000	Corteva	Argentina
16	10191509-9959	THIOMETOXAM 30.000 %; BIFENTRIN 20.000 % ok	Litro	Frasco	1	265.000	Xterminador Top	Paraguay	265.000	Geotrin	China
17	10191509-9961	FIPRONIL 18.000 %; THIOMETOXAM 36.000 %	Litro	Frasco	1	398.000	Fipromax	China	450.000	Fipromax	China
18	10191509-9963	Chlorfenapyr 70.000 %; TEFLUBENZURON 4.000 %	Kilogramo	Paquete	1	700.000	Rumo	China	616.000	Rumo	China
19	10191509-9960	MELOXIFENOCIDE 30.000 %; Spinetoram 6.000 %	Litro	Frasco	1	1.000.000	Quintal	Argentina	1.147.000	Quintal	Argentina
20	10191509-061	TRIFLUMURON 35.000 %	Litro	Frasco	1	300.000	Return	Paraguay	275.000	Tiger	China
21	10191509-9958	TRIFLUMURON 48.000 %	Litro	Frasco	1	300.000	Influmuron	China	225.000	Triflumuron	China
22	10191509-9972	DINOTEFURAN 80.000 %	Kilogramo	Paquete	1	590.000	Dhyno	China	450.000	Dhyno	China
TOTAL LOTE 2						8.042.900			8.287.000		
LOTE N° 3: Herbicidas											
1	10171701-993	GLETHODIM 24.000 %	Litro	Frasco	1	120.000	Todym	Paraguay	98.000	Todym	Paraguay
2	10171701-997	ATRAZINA 90.000 %	Litro	Frasco	1	115.000	Atrazine	China	95.000	Atraplox	China
3	10171701-004	GLIFOSATO 66.200 %	Litro	Frasco	1	95.000	Agrosato	Paraguay	85.000	Polars Full	China
4	10171701-004	GLIFOSATO 75.700 %	Kilogramo	Paquete	1	105.000	Glifogrop	China	93.000	Thor	China
5	10171701-9969	GLIFOSINATO DE AMONIO 20.000 %	Litro	Frasco	1	120.000	Glifokem	China	105.000	Liberty	Brasil
6	10171701-9974	2,4 D AMINA 72.000 %	Litro	Frasco	1	74.000	Damina Tecnomyl	Paraguay	62.500	Weedex	China
7	10171701-010	BENTAZON 60.000 % ok	Litro	Frasco	1	158.000	Basagran	Brasil	173.500	Basagran	Brasil
8	10171701-025	PARAQUAT 27.600 %	Litro	Frasco	1	54.900	Paragrop	Paraguay	65.500	Paraquat	China
9	10171701-014	IMAZETAPYR 70.000 %	Kilogramo	Paquete	1	549.000	Pivot	EEUU	500.000	Sonora	China



INSTITUTO
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUAI
TEMPORARY KOKUE
PARAGUAI PEGUA
NANGAREKOHA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGICIDAS - ID N° 449996"

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Agropecuaria Santa Rita			GREPSA		
						Precio	Marca	Procedencia	Precio	Marca	Procedencia
10	101/1/01-029	SULFENTRAZONA 50.000 %	Litro	Frasco	1	345.000	Sulfenex	China	370.000	Sulfenex	China
11	101/1/01-020	TRIFLURALINA 48.000 %	Litro	Frasco	1	260.000	Treflan	Argentina	220.000	Treflan	Argentina
12	101/1/02-017	FOMESAFEN 25.000 %	Litro	Frasco	1	120.000	Fomesafex	China	128.000	Fomesafex	China
13	101/1/01-9984	HEXAZINONE 13.200 %; DIURON 46.800 %	Litro	Frasco	1	179.000	Maverik	China	205.000	Maverik	China
14	101/1/01-021	CIOMAZONE 48.000 %	Litro	Frasco	1	130.000	Clomanex	China	170.000	Clomanex	China
15	101/1/01-9978	ACETOCLORO 90	Litro	Frasco	1	129.900	Harnes	Argentina	130.000	Harnes	Argentina
16	101/1/01-9990	NICOSULFURON 75.000 %	Litro	Frasco	1	720.000	Clean Max	Paraguay	660.000	Dahila	China
17	101/1/01-9995	PIRAZOSULFURON ETIL 10.000 %	Litro	Frasco	1	180.000	Cypex	China	200.000	Pyrazosulfuron	China
18	101/1/01-006	METSULFURON METIL 60.000 %	Kilogramo	Paquete	1	460.000	Armada	China	400.000	Raidex	China
19	101/1/01-9970	ATRAZINA 40.000 %; MESOTRIONA 2.000 %; ACETE VEGETAL DE SOJA 15.000 %	Litro	Frasco	1	133.000	Sineret	Paraguay	155.000	Sineret	Paraguay
20	101/1/01-022	DICLOSULAM 84.000 %	Kilogramo	Paquete	1	1.600.000	Confirm	China	1.406.000	Conex	China
21	101/1/01-011	BISPIRIBAC SODICO 40.000 %	Litro	Frasco	1	490.000	Byox	China	500.000	Byox	China
22	101/1/01-016	S METOLACILO 96.000 %	Litro	Frasco	1	159.000	Allamex	China	160.000	Allamex	China
23	101/1/01-9993	PICORAM 38.800 %	Litro	Frasco	1	190.000	Destronk	Paraguay	165.000	Destronk	Paraguay
24	101/1/01-9987	CLODINAFOP PROPARGILICO 2.500% + PINOXADEN 2.500%	Litro	Frasco	1	250.000	Traxos	Suiza	225.000	Traxos	Suiza
25	101/1/01-9967	SAL DE DIGICOLAMINA DE DICAMBA (EQUIVALENTE A DICAMBA ACIDO 48%) 70.800 %	Litro	Frasco	1	279.000	Atecta	EEUU	265.000	Atecta	EEUU
26	101/1/01-024	FENOXAPROP P-ETIL 6.400 %; IODOSULFURON 0.800 %	Litro	Frasco	1	270.000	Hussar	Alemania	279.000	Hussar	Alemania
27	101/1/01-9980	SALFUFENACIL 70.000 %	Kilogramo	Paquete	1	1.740.000	Heat	EEUU	1.980.000	Heat	EEUU
TOTAL LOTE 3						9.075.800			8.901.500		
LOTE N° 4: Fungicida											
1	101/1/02-003	MANCOZEB 80.000 % ek	Kilogramo	Paquete	1	79.900	Unicob	Colombia	75.000	Mancozeb	Finlandia
2	101/1/02-9993	TEBUCONAZOLE 20% + AZOXYSTROBIN 20% ek	Litro	Frasco	1	226.000	AZO 20 1-20	Paraguay	250.000	Quantum	Paraguay
3	101/1/02-9991	AZOXYSTROBINA 30.000 %; BENZOVINDFLOPYR 15.000 %	Kilogramo	Paquete	1	990.000	Mazen	Francia	990.000	Mazen	Francia
4	101/1/02-993	TEBUCONAZOLE 25.000 %	Litro	Frasco	1	152.000	Agronazol	Paraguay	200.000	Agronazol	Paraguay
5	101/1/02-9992	AZOXYSTROBIN 20.000 %; CIPROCONAZOLE 8.000 %	Litro	Frasco	1	366.000	Priori Xtra Gold	Francia	316.000	Priori Xtra	Brasil
6	101/1/02-9976	PICOXISTROBINA 20.000 %; CIPROCONAZOL 8.000 %	Litro	Frasco	1	320.000	Picoxy	China	301.000	Picoxy	China
7	101/1/02-026	PIRACLOSTROBINA 26.000 %; EPOXICONAZOLE 16.000 % ek	Litro	Frasco	1	251.000	Dobleto Max	Paraguay	250.000	Dobleto Max	Paraguay
8	101/1/02-9980	Bixafen 12.500 %; PROTHIOCONAZOL 17.500 %; TRIFLOXISTROBINA 15.000 %	Litro	Frasco	1	540.000	Prothon Xtra	China	640.000	Prothon Xtra	China
9	101/1/02-023	TRIFLOXISTROBIN 37.500 %; CIPROCONAZOLE 16.000 %	Litro	Frasco	1	628.000	Polestar	China	760.000	Bayer	Argentina
10	101/1/02-026	FLUXAPIROSAD 5.000 %; EPOXICONAZOL 5.000 %; PIRACLOSTROBINA 8.100 %	Litro	Frasco	1	350.000	Aiivum	Francia	345.000	Aiivum	Francia
11	101/1/02-9977	FENPROPIMORF 75.000 %	Litro	Frasco	1	330.000	Versatilis	Francia	280.000	Fenprozate	China
12	101/1/02-007	CARBENDAZIM 50.000 %	Litro	Frasco	1	85.000	Carbenfur	Paraguay	108.000	Mincar	Paraguay
13	101/1/02-019	PROPICONAZOL 25.000 %	Litro	Frasco	1	170.000	Propiconazole	China	150.000	Tilt	Brasil
14	101/1/01-9973	CIPROCONAZOL 15.000 %; DIFENOCONAZOL 25.000 %	Litro	Frasco	1	340.000	Beret Duo	Paraguay	335.000	Cypress	Brasil
15	101/1/02-020	THIRAM 35.000 %; CARBENDAZIM 15.000 %	Litro	Frasco	1	125.000	Carbenfur	Paraguay	150.000	Altimax	Paraguay
TOTAL LOTE 4						4.952.900			5.200.000		

Abg. Nadia Naima Riquelme Chamas
Miembro del Comité Evaluador

Abog. Osvaldo Dejesús Miranda Benítez
Miembro del Comité Evaluador

Sr. Héctor Fabián Vera Quiñonez
Miembro del Comité Evaluador



INSTITUTO
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE
PARAGUAI PEGUA
NANGAREKOHÁ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y
FUNGICIDAS - ID N° 449996"

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	GREPSA		
						Precio	Marca	Procedencia
LOTE N° 1: Fertilizantes								
1	10171605-001	FERTILIZANTE NPK 18-46-00	Kilogramo	Bolsa	1	9.500	Mas Fertil	Paraguay
2	10171605-001	FERTILIZANTE NPK 00-00-60	Kilogramo	Bolsa	1	8.300	Ecop	Alemania
3	10171605-001	FERTILIZANTE NPK 45-00-00	Kilogramo	Bolsa	1	8.500	Nitrobras	Brasil
4	10171604-008	Cal Agricola Dolomítica PRNT 95 % (OSi 1,95 + Sesquioxidos 1,65 + CaO 39,72 + MgO 12,40)	Kilogramo	Bolsa	1	900	Pai Puku	Paraguay
5	10171605-001	FERTILIZANTE NPK 04-30-10	Kilogramo	Bolsa	1	8.200	Mas Fertil	Paraguay
6	10171605-001	FERTILIZANTE NPK N: 10% P: 20% K: 10%	Kilogramo	Bolsa	1	8.000	Mas Fertil	Paraguay
7	10171605-001	FERTILIZANTE NPK 05-25-25	Kilogramo	Bolsa	1	8.700	Agrobase	Paraguay
8	10171605-001	FERTILIZANTE NPK 15-15-15	Kilogramo	Bolsa	1	8.200	Mas Fertil	Paraguay
9	10171605-001	FERTILIZANTE NPK 00-46-00	Kilogramo	Bolsa	1	9.500	Ecop	China
TOTAL LOTE 1						69.800		
LOTE N° 3: Herbicidas								
1	10171701-998	CLETODIM 24.000 %	Litro	Frasco	1	98.000	Todym	Paraguay
2	10171701-997	ATRAZINA 90.000 %	Litro	Frasco	1	95.000	Atraplex	China
3	10171701-004	GLIFOSATO 66.200 %	Litro	Frasco	1	85.000	Polaris Full	China
4	10171701-004	GLIFOSATO 75.700 %	Kilogramo	Paquete	1	93.000	Thor	China
5	10171701-9969	GLUFOSINATO DE AMONIO 20.000 %	Litro	Frasco	1	105.000	Liberty	Brasil
6	10171701-9974	2,4-D AMINA 72.000 %	Litro	Frasco	1	68.500	Weedex	China
7	10171701-010	BENTAZON 60.000 % ok	Litro	Frasco	1	173.500	Basagran	Brasil
8	10171701-025	PARAQUAT 27.600 %	Litro	Frasco	1	65.500	Paraquat	China
9	10171701-014	IMAZETAPYR 70.000 %	Kilogramo	Paquete	1	500.000	Sonora	China
10	10171701-029	SULFENTRAZONA 50.000 %	Litro	Frasco	1	370.000	Sulfenex	China
11	10171701-020	TRIFLURALINA 48.000 %	Litro	Frasco	1	220.000	Treflan	Argentina
12	10171702-017	FOMESAFEN 25.000 %	Litro	Frasco	1	128.000	Fomesafex	China
13	10171701-9984	HEXAZINONE 13.200 %; DIURON 46.800 %	Litro	Frasco	1	205.000	Maverik	China
14	10171701-021	CLOMAZONE 48.000 %	Litro	Frasco	1	170.000	Clomanex	China
15	10171701-9978	ACETOCLORO 90	Litro	Frasco	1	130.000	Harness	Argentina
16	10171701-9990	NICOSULFURON 75.000 %	Litro	Frasco	1	660.000	Dalila	China
17	10171701-9995	PIRAZOSULFURON ETIL 10.000 %	Litro	Frasco	1	200.000	Pirazosulfuron	China
18	10171701-006	METSULFURON METHI 60.000 %	Kilogramo	Paquete	1	400.000	Raider	China
19	10171701-9970	ATRAZINA 40.000 %; MESOTRIONA 2.000 %; ACEITE VEGETAL DE SOJA 15.000 %	Litro	Frasco	1	155.000	Sineret	Paraguay
20	10171701-022	DICLOSULAM 84.000 %	Kilogramo	Paquete	1	1.406.000	Conex	China

PS

mediang



INSTITUTO
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUAI
TEMBIPORUPYAHU KOKUE
PARAGUAI PEGUA
NANGAREKOKHA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2024 "ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y
FUNGICIDAS - ID N° 449996"

EVALUACIÓN DE OFERTAS

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	GREPSA		
						Precio	Marca	Procedencia
21	10171701-011	BISPIRIBAC SODICO 40.000 %	Litro	Frasco	1	500.000	Bypex	China
22	10171701-016	S-METOLACLORO 96.00 %	Litro	Frasco	1	160.000	Alfamex	China
23	10171701-9993	PICLORAM 38.800 %	Litro	Frasco	1	165.000	Destronk	Paraguay
24	10171701-9987	CLODINAFOP PROPARGILICO 2.500% + PINOXADEN 2.500%	Litro	Frasco	1	225.000	Traxos	Suiza
25	10171701-9967	SAL DE DIGLICOLAMINA DE DICAMBA (EQUIVALENTE A DICAMBA ÁCIDO 48%) 70.800 %	Litro	Frasco	1	265.000	Atectra	EEUU
26	10171701-024	FENOXAPROP-P-ETIL 6.400 %; IODOSULFURON 0.800 %	Litro	Frasco	1	279.000	Hussar	Alemania
27	10171701-9980	SAFLUFENACIL 70.000 %	Kilogramo	Paquete	1	1.980.000	Heat	EEUU
TOTAL LOTE 3						8.901.500		
LOTE N° 4: Fungicida								
1	10171702-003	MANCOZEB 80.000 % ok	Kilogramo	Paquete	1	75.000	Mancozeb	Finlandia
2	10171702-9993	TEBUCONAZOLE 20% + AZOXYSTROBIN 20% ok	Litro	Frasco	1	250.000	Quantum	Paraguay
3	10171702-9991	AZOXYSTROBINA 30.000 %; BENZOINDIFLUPYR 15.000 %	Kilogramo	Paquete	1	990.000	Mazen	Francia
4	10171702-998	TEBUCONAZOLE 25.000 %	Litro	Frasco	1	200.000	Agronazol	Paraguay
5	10171702-9992	AZOXYSTROBIN 20.000 %; CYPROCONAZOLE 8.000 %	Litro	Frasco	1	316.000	Priori Xtra	Brasil
6	10171702-9976	PICOXISTROBINA 20.000 %; CIPROCONAZOL 8.000 %	Litro	Frasco	1	301.000	Picoxycy	China
7	10171702-026	PIRACLOSTROBINA 26.000 %; EPOXICONAZOLE 16.000 % Ok	Litro	Frasco	1	250.000	Doblete Max	Paraguay
8	10171702-9980	Bixafen 12.500 %; PROTIOCONAZOL 17.500 %; TRIFLOXISTROBINA 15.000 %	Litro	Frasco	1	640.000	Prothon Xtra	China
9	10171702-028	TRIFLOXISTROBIN 37.500 %; CYPROCONAZOLE 16.000 %	Litro	Frasco	1	760.000	Bayer	Argentina
10	10171702-026	FLUXAPIROSAD 5.000 %; EPOXICONAZOL 5.000 %; PIRACLOSTROBINA 8.100 %	Litro	Frasco	1	345.000	Aiivum	Francia
11	10171702-9977	FENPROPIOMORF 75.000 %	Litro	Frasco	1	280.000	Fenprozate	China
12	10171702-007	CARBENDAZIM 50.000 %	Litro	Frasco	1	108.000	Mincar	Paraguay
13	10171702-019	PROPICONAZOL 25.000 %	Litro	Frasco	1	150.000	Tilt	Brasil
14	10171701-9973	CIPROCONAZOL 15.000 %; DIFENOCONAZOL 25.000 %	Litro	Frasco	1	385.000	Cypress	Brasil
15	10171702-020	THIRAM 35.000 %; CARBENDAZIM 15.000 %	Litro	Frasco	1	150.000	Altimax	Paraguay
TOTAL LOTE 4						5.200.000		

Abg. Nadia Naimé Noguez Chamas
Miembro del Comité Evaluador

Abog. Cyndra Dejesús Miranda Benítez
Miembro del Comité Evaluador

Sr. Héctor Fabián Vera Quiñonez
Miembro del Comité Evaluador



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que HECTOR GONZALEZ ORTEGA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3036225, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 12, 2024 1:43 PM



Código de Verificación: ff509fb3

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6247062&codigo_seguridad=ff509fb3



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 12, 2024 1:43 PM



Código de Verificación: **ff509fb3**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6247062&codigo_seguridad=ff509fb3